

Santiago, 9 de enero de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Comunica Hecho Esencial. BANVIDA S.A. Inscripción N°0664**

De nuestra consideración

En calidad de hecho esencial informamos que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 8 de enero de 2020, se acordó la modificación del estatuto social, consistente en un aumento del capital en la suma de \$34.000.000.000 dividido en 1.571.666.667 acciones nominativas, de una misma y única serie sin valor nominal, de pago en dinero.

Para estos efectos se modificó el Artículo Quinto permanente del estatuto social, por el siguiente: *"ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es la cantidad de \$122.778.485.839, dividido en 1.571.666.667 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se suscriben, enteran y pagan en la forma indicada en el artículo primero transitorio."*

Asimismo, se modificó el actual Artículo primero Transitorio reemplazándolo íntegramente por el nuevo texto: *"Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad es la suma de \$122.778.485.839 que se encuentra dividido en 1.571.666.667 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, el cual se encuentra suscrito y pagado, y se suscribirá y pagará de la siguiente forma: a) con la suma de \$88.778.485.839 dividido en 1.430.000.000 de acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se encuentran debidamente emitidas, suscritas y totalmente pagadas; b) con la suma de \$34.000.000.000 dividido en 141.666.667 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas en la forma aprobada en esta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de enero de 2020, y dentro del plazo de 3 años a contar de esta fecha."*

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

BANVIDA S.A.  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N°0664

  
Martín Ducci Cornu  
Gerente General